"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICION N° 4101

BUENOS AIRES, 18 JUL 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-10668-12-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma CENTRO OPTICO CASIN S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción al Farmacéutico Señor JOSE HUMBERTO SOLIS, Matrícula Nacional Nro. 8453, como Director Técnico de la firma CENTRO OPTICO

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 4101

CASIN S.R.L., con domicilio en la Avenida Juan B. Justo Nro.4091, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 18 de Junio de 2012.

ARTICULO 2º- Inscríbase a la Farmacéutica Señora GLADYS LILIANA FABRIZIO, Matrícula Nacional Nro.9843, como Directora Técnica de la firma CENTRO OPTICO CASIN S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 18 de Junio de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-10668-12-7

DISPOSICION Nro. 4101

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.